

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	A retirar en SAC <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras	Modelo 311
	Referencia expediente: _____	

Solicitante <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica						
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social				
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico		

Representante legal: <i>Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad</i>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

Domicilio a efectos de notificación: <i>Las personas residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver al dorso)</i>						
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		

Solicita

- Licencia de Segregación
 Licencia de Parcelación

Expedientes relacionados

Número	Observaciones

Datos de la parcela: <i>Los residentes en el Municipio deberán especificar la dirección oficial del callejero municipal (ver nota 1al dorso)</i>			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública	Número
Localidad			Código postal
Parcela catastral referencia:			

Autorización a terceras personas	
Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

San Miguel de Abona, a _____ de _____ de 20____
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

Fotocopia del D.N.I. de quién representa.

Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas:

Fotocopia del C.I.F.

Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. (*)

Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

2) Memoria descriptiva y justificativa, que ha de comprender la finalidad o el uso a que se pretendan destinar los lotes propuestos y su adecuación al Planeamiento aplicable y al régimen legal de formación de parcelas y fincas.

3) Proforma del documento público o privado que refleje la división de terrenos o la operación jurídica asimilada que se solicite.

4) Plano de situación de la finca que se pretende dividir, con indicación de su referencia registral y catastral, en su caso.

5) Plano parcelario de la finca mencionada, a escala adecuada y con base cartográfica topográfica, representativo de los lotes propuestos.

6) Superposición del plano parcelario sobre un plano de calificaciones urbanísticas.

7) Fichas descriptivas de los lotes resultantes, incluidas las relativas a los terrenos destinados a sistemas urbanísticos que tengan que ceder, si procede. Las fichas han de especificar los límites, cabida y la calificación urbanística de cada lote, así como su calidad de indivisible, si procede.

8) Título de dominio sobre las fincas afectadas.

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, Nº 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e delegadodeprotecciondedatos@sanmigueldeabona.org.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal o la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 14:00. (para más información llamar al 922 700 000).

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de un mes desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.